

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.691

Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

SUSCRIPCIONES

Boletín Oficial Impreso	Anual \$ 500 Semestral \$ 330
-------------------------	--

EJEMPLARES Y SEPARATAS

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 20 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA FERNANDA UBIERGO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	8
N° 21 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA C.P.N. PAULA ROSANA BURGOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	8
N° 22 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL DR. HÉCTOR DANIEL ARMELLA, EN EL CARGO DE COORDINADOR. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	9
N° 23 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. SILVIA ESTHER CORRALES, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PAGOS. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGOS DE LA TESORERÍA DE LA PCIA.	10
N° 24 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. SERGIO GUSTAVO PINEDA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PAGOS. TESORERÍA DE LA PCIA.	10
N° 25 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL DR. HÉCTOR MARIO DEFRANCESCO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS.	11
N° 26 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL C.P.N. ANDRÉS VIRGILIO GARIJO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE POLÍTICAS DESCENTRALIZADAS. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	12
N° 27 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. LUCIO AGUSTÍN COPA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS. TESORERÍA GENERAL DE LA PCIA.	12
N° 28 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. ALEJANDRO LEIVA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	13
N° 29 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. JOSÉ FADEL, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	14
N° 30 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. DIANA DAGUN, EN EL CARGO DE COORDINADOR. SECRETARÍA DE FINANZAS.	14
N° 31 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. ROMÁN ENRIQUE GUANTAY RAPOSO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA S.I.N.T.Y.S. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	15
N° 32 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. PABLO GABRIEL CHAVES, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	16
N° 33 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. PLAZA ANALÍA IRENE, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	16
N° 34 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA LIC. GLORIA LILIAN GALOPPE, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANZAS. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	17
N° 35 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA SILVIA LEMOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	18
N° 36 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. HUGO MANUEL ZELAYA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FINANCIAMIENTO NACIONAL, INTERNACIONAL Y OTROS. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	18
N° 37 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. MARCELO ALEJANDRO MAGGIO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PROYECTOS. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	19
N° 38 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. AGUSTIN DIB ASHUR, EN EL CARGO DE COORDINADOR ECONÓMICO FINANCIERO. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	20
N° 39 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA ARQ. MARÍA EUGENIA SBROCCO, EN EL CARGO DE COORDINADOR TÉCNICO. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	21
N° 40 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. ANALIA ALEJANDRA FURRER, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.	21
N° 41 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. ALEJANDRO PACHECO TORRES, EN EL CARGO DE COORDINADOR INFORMÁTICO. DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	22
N° 42 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL DR. CESAR RODRIGO MARTINEZ URQUIZA, EN EL	23

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

CARGO DE LIQUIDADOR DEL ENTE RESIDUAL DEL IPS EN LIQUIDACIÓN. SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.	
N° 43 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. ANALIA DEL VALLE DE SINGLAU, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTROL DE CANON. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.	23
N° 44 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. MATIAS ERNESTO NIEVAS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE AUDITORÍA MINERA. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.	24
N° 45 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. JORGE ESTEBAN PORCELO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE AUDITORÍA DE HIDROCARBUROS. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.	25
N° 46 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA C.P.N. MARÍA ALEJANDRA CHAUQUE, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE RÉGIMEN RESPONSABILIDAD FISCAL. CONTADURÍA GENERAL DE LA PCIA.	25
N° 47 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA T.U.A.P. SILVIA SUSANA ARCE, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PROCESOS CONTABLES. CONTADURÍA GENERAL DE LA PCIA.	26
N° 48 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA C.P.N. CLAUDIA ALINA GUITIAN, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL .TESORERÍA GENERAL DE LA PCIA.	27
N° 49 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. JOSÉ EUGENIO RIVAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	27
N° 50 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. VIRGILIA ROSA HERRERA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ESTUDIOS Y PROYECCIONES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	28
N° 51 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. PATRICIA ESTELA BRAVO DE DEL CAMPO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	28
N° 52 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. CARLOS NATALIO VILTE, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL. SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.	29
N° 53 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA C.P.N. MILAGRO DEL SOCORRO ZOLOAGA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE POLÍTICAS FISCALES. SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.	30
N° 54 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. LUCIA DEL VALLE ZOLOAGA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ORGANISMOS RESIDUALES. SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.	30
N° 55 del 28/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA CRA. CAROLINA CASTRO DIEZ, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO. UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA.	31
N° 56 del 28/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA CRA. MARIA DANIELA JURI, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL. S.A.F.	32
N° 57 del 28/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA SRA. ANA KARINA PEREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SECRETARÍA PRIVADA.	32
N° 58 del 28/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA DEL MILAGRO ARRIETA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ACTUACIONES.	33
N° 59 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. HECTOR CEFERINO ALE, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA. OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	33
LICITACIONES PÚBLICAS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 02	34
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 60	34
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 01/2015.	35
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	35
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	36
CONTRATACIONES DIRECTAS	
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 18/2015.	37
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 17/2015.	38
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 16/2015.	38
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 15/2015.	38
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 14/2015.	39
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA– AGRUPACIÓN VII SALTA– N° 13/2015.	39
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- JUAN FRANCISCO DE LA SERNA Y MARIA VICTORIA IPPOLITO EXPTE. N° 34-207.827/15..	40
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE. N° 130-12772/08 PRORROGA DE CONTRATO	40
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
ROSA 03- EXPTE. N° 22.215.-	43
CANTERA LA QUENA - EXPTE. N° 20.372	43
VICTTORI Y BANDI IV - EXPTE. N° 22408	44
EL ZAPALLAR - EXPTE. N° 21806	45
SENTENCIAS	
HORACIO MANUEL SUAREZ EXPTE N° 51472/15 - ORAN	45
SUCESORIOS	
GALLARDO, ROBERTO MIGUEL - EXPTE- N° 525.144/15	46
GARCÍA, JUAN- EXPTE. N° 535826/15	46
ARACENA, HECTOR HUGO- EXPTE. N° 17.486/08	46
VILA ORTIZ, FLORENTINO; CASTILLO, FLORA FELICIDAD - EXPTE. N° 525.215/15	47
ALBERTO FELIX GRENI - EXPTE. N° 524275/15	47
LUCCHINI, ANTONIO SEGUNDO; CAMPILONGO, ELENA MARÍA ROSA - EXPTE. N° 503.014/15	47
MÁRQUEZ, SUSANA DEL VALLE - EXPTE. N° 519.162/15	48
VEGA MAGDALENA - EXPTE. N° 515417/15	48
MEDINA, JOSE FACUNDO - EXPTE. N° 518.400/15	48
MARTÍNEZ, JOAQUÍN GABRIEL - EXPTE. N° 530.587/15	49
RODRIGUEZ, JULIO CESAR - RODRIGUEZ, ANALIA SOCORRO - EXPTE. N° 130.750/05	49
CUENCA, RENE MARIO OSCAR ; IBARRA, MARIA CRISTINA - EXPTE. N° 510.844/15	49
AGOSTINI, SERGIO GABRIEL - EXPTE. N° 509.824/15	50
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CRUZ, JOSE ALEJANDRO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-487217/14.	50
DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTURA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, EXPTE N° EXP -392290/12.	50
ARQUED CRESPO, ARTURO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-520905/15	51
"COMESA S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA (grande)" EXPTE. N° EXP-537988/15.	52
EDICTOS JUDICIALES	
BULACIO FABI, MARTINA - BULACIO FABI, SANTINO - EXPTE. N° 1-530.932/15	52
TACURI, PETRONA - EXPTE. N° 489.013/14	53
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
SAN LUIS CONTRUCCIONES SRL	55
SECCIÓN GENERAL	

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19690 DE FECHA 30/12/15, SECCION COMERCIAL, TECNOGRAF S.A. 57

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 30/12/2015 57

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/12/2015 57



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 20 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Fernanda Ubiergo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Dra. María Fernanda Ubiergo, D.N.I. N° 20.695.892, en el Cargo de Director de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012380

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 21 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Gestión Fiscal y Financiera de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Paula Rosana Burgos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°. de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la C.P.N. Paula Rosana Burgos, D.N.I. N° 23.912.801, en el Cargo de Director de Gestión Fiscal y Financiera de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá Imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012381

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 22

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Héctor Daniel Armella, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Héctor Daniel Armella, D.N.I. N° 17.580.722, en el Cargo de Coordinador de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.-La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012382

Salta, 28 de diciembre de 2.015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 23
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Pagos de la Dirección de Gestión de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Silvia Esther Corrales, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Silvia Esther Corrales, D.N.I. N° 24.237.869, en el Cargo de Jefe de Programa Pagos de la Dirección de Gestión de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas, con remuneración de JPDS, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012383

Salta, 28 de diciembre de 2.015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 24
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Administración Documentación de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sergio Gustavo Pineda, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;
Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Sergio Gustavo Pineda, D.N.I. N° 24.237.869, en el Cargo de Jefe de Programa de Administración Documentación de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas, con remuneración de JPDS, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012384

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 25
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Héctor Mario Defrancesco, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Héctor Mario Defrancesco, D.N.I. N° 20.399.395, en el Cargo de Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 26
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Políticas Descentralizadas de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Andrés Virgilio Garijo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al C.P.N. Andrés Virgilio Garijo, D.N.I. N° 23.584.922, en el Cargo de Director de Políticas Descentralizadas de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012386

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 27
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sr. Lucio Agustín Copa, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Lucio Agustín Copa, D.N.I. N° 24.338.245, en el Cargo de de Jefe de Programa Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, con remuneración de JPDS, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012387

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 28

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asistencia Técnica de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Alejandro Leiva, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Alejandro Leiva, D.N.I. N° 16.000.249, en el Cargo de Director de Asistencia Técnica de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Parodi– Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012388

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 29
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Desarrollo Regional de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr, José Fadel, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. José Fadel, D.N.I. N° 8.283.586, en el Cargo de Director de Desarrollo Regional de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración de Director.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presenta decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012389

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 30
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Diana Dagum, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. DIANA DAGUM, D.N.I. N° 29.737.755, en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012390

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 31

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa S.I.N.T.Y.S de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Román Enrique Guantay Raposo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Cr. Román Enrique Guantay Raposo, D.N.I. N° **22.468.033**, en el cargo de **Jefe de Programa S.I.N.T.Y.S** de la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012391

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 32
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sistemas y Tecnología de la Información de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Pablo Gabriel Chaves, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al Ing. PABLO GABRIEL CHAVES, D.N.I. N° 25.188.703, en el cargo de Jefe de Programa Sistemas y Tecnología de la Información, de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012392

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 33
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Analía Irene Plaza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. Plaza Analía Irene**, D.N.I. N° **27.974.129**, en el cargo de **Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Financiamiento**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración a Director, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida despectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012393

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 34

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Adquisiciones, Administración Contable y Finanzas de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Gloria Lilian Galoppe, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Lic. Gloria Lilian Galoppe**, D.N.I. N° **14.303.406**, en el cargo de **Jefe de Programa Adquisiciones, Administración Contable y Finanzas de la Secretaría de Financiamiento**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012394

Salta, 28 de diciembre de 2.015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 35
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Técnico y Administrativo de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Silvia Lemos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar a la Sra. **María Silvia Lemos, D.N.I. N° 13.414.244**, en el cargo de **Jefe de Programa Técnico y Administrativo de la Secretaría de Financiamiento**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012395

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 36
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Financiamiento Nacional, Internacional y otros de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Hugo Manuel Zelaya, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Ing. Hugo Manuel Zelaya, D.N.I. N° 22.553.418**, en el cargo de **Jefe de Programa Financiamiento Nacional, Internacional y otros de la Secretaría de Financiamiento**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012396

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 37
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Marcelo Alejandro Maggio, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. MARCELO ALEJANDRO MAGGIO, D.N.I. N° 16.986.845, en el cargo de Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012397

Salta, 28 de diciembre de 2.015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 38
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Económico Financiero de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Agustín Dib Ashur, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. AGUSTÍN DIB ASHUR, D.N.I. N° 28.260.539, en el cargo de Coordinador Económico Financiero de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012398

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 39
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Técnico de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. María Eugenia Sbrocco, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Arq. MARÍA EUGENIA SBROCCO, D.N.I. N° 12.148.748**, en el cargo de Coordinador Técnico de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012399

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 40
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico, de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Analía Alejandra Furrer, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. ANALIA ALEJANDRA FURRER, D.N.I. N° 18.016.647**, en el Cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012400

Salta, 28 de diciembre de 2.015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 41
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Informático de la Dirección General de Fortalecimiento Tributario y Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Alejandro Pacheco Torres, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Sr. ALEJANDRO PACHECO TORRES, D.N.I. N° 32.630.773**, en el cargo de Coordinador Informático de la Dirección General de Fortalecimiento Tributario y Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Subsecretario, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendadas por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Parodi- Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012401

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 42
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Liquidador del Ente Residual del IPS en Liquidación de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO;

Que procede designar al Dr. César Rodrigo Martínez Urquiza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. CESAR RODRIGO MARTINEZ URQUIZA, D.N.I. N° 24.875.628**, en el cargo de **Liquidador del Ente Residual del IPS en Liquidación**, de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012402

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 43
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Control de Canon, de la Dirección General de Recursos Energéticos y

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Analía del Valle De Singlau, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Sra. ANALIA DEL VALLE DE SINGLAU , D.N.I. N° 24.697.420**, en el Cargo de Jefe de Programa Control de Canon de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.– La presente Decisión será refrendada, por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012403

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 44
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Auditoría Minera, de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Matías Ernesto Nievas, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE;

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Sr. MATIAS ERNESTO NIEVAS, D.N.I. N° 27.972.006**, en el Cargo de Jefe de Programa de Auditoría Minera de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012404

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 45
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Auditoría de Hidrocarburos, de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Jorge Esteban Porcelo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **JORGE ESTEBAN PORCELO, D.N.I. N° 27.972.490**, en el Cargo de Jefe de Programa de Auditoría de Hidrocarburos de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012405

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 46
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Régimen Responsabilidad Fiscal de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Que procede designar a la C.P.N. María Alejandra Chauque, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la C.P.N. **MARÍA ALEJANDRA CHAUQUE, D.N.I N° 23.319.087**, en el cargo de Coordinador de Régimen Responsabilidad Fiscal de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Director y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012406

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 47
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la T.U.A.P. Silvia Susana Arce, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la T.U.A.P. **SILVIA SUSANA ARCE, D.N.I. N° 12.187.239**, en el cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Director y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso que Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 48
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Claudia Alina Guitián, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **C.P.N. CLAUDIA ALINA GUITIAN, D.N.I. N° 23.046.320**, en el cargo de Coordinador General de la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial Archivar

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012408

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 49
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Eugenio Rivas, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **JOSÉ EUGENIO RIVAS, D.N.I. N° 31.338.319**, en el cargo de Director de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Director General y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012409

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 50
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyecciones de la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Virgilia Rosa Herrera, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo. 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **VIRGILIA ROSA HERRERA, D.N.I. N° 12.790.956**, en el cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyecciones de la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de JPDS y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande, el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012410

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 51

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Gestión de Instrumentos Legales de la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Patricia Estela Bravo de Del Campo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **PATRICIA ESTELA BRAVO de DEL CAMPO, D.N.I. N° 17.791.076**, en el cargo de Jefe de Programa Gestión de Instrumentos Legales de la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de JPDS y retención del cargo de planta permanente.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012411

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 52

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Natalio Vilte, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. **CARLOS NATALIO VILTE, D.N.I. N° 16.753.293**, en el cargo de **Coordinador General de la Secretaría de Ingresos Públicos** dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012412

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 53
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Milagro del Socorro Zoloaga, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **C.P.N. MILAGRO DEL SOCORRO ZOLOAGA, D.N.I. N° 23.318.229**, en el cargo de **Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Ingresos Públicos** dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012413

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 54
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Organismos Residuales de la Secretaría de Ingresos Públicos

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Lucía del Valle Zoloaga, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **DRA. LUCIA DEL VALLE ZOLOAGA, D.N.I. N° 27.681.865**, en el cargo de **Coordinador de Organismos Residuales de la Secretaría de Ingresos Públicos** dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012414

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 55

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Carolina Castro Diez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Cra. CAROLINA CASTRO DIEZ, D.N.I. N° 25.801.137**, en el Cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de Director.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 56
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero, dependiente la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. María Daniela Juri, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. **MARÍA DANIELA JURI, D.N.I. N° 31.173.855**, en el Cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 28 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 57
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Secretaría Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Ana Karina Pérez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **ANA KARINA PEREZ, D.N.I. N° 23.163.919**, en el Cargo

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

de Jefe de Programa Secretaría Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros, partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012417

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 58
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Actuaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María del Milagro Arrieta, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **MARÍA DEL MILAGRO ARRIETA, D.N.I. N° 20.327.469**, en el Cargo de Coordinador de Actuaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Subsecretario, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012418

Salta, 28 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 59
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Héctor Ceferino Ale, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. **HECTOR CEFERINO ALE, D.N.I. N° 8.175.773**, en el cargo de Director de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Director General y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: SA100012419

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005611

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02
"RED FIJA CONTRA INCENDIOS"
N°EXPTE.: 0100089-249023/2015-0

FECHA DE APERTURA: 18/01/2016, Hs.: 11:00

DESTINO: PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

MONTO OFICIAL: \$ 98.879,94

PRECIO DEL PLIEGO: \$100,00 (PESOS CIEN CON 00/100)

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

APERTURA DE SOBRES: SERV. GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO DOMICILIO:

MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

NOTA: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

DOMICILIO: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO: 0387 – 4210083

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051708

Valor al cobro: 0002 – 00005611

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 60
"IMPRESIONES VARIAS (PEDIDO CUATRIMESTRAL)"

N° EXPTE.: 0100089-249019/2015-0

FECHA DE APERTURA: 19/01/2016, Hs.: 11:00

DESTINO: DEPOSITO CENTRAL

MONTO OFICIAL: \$ 91.853,00

PRECIO DEL PLIEGO: \$90,00 (PESOSNOVENTA CON00/100)

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

APERTURA DE SOBRES: SERV. GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO DOMICILIO:
MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

NOTA: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE
LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

DOMICILIO: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO: 0387 – 4210083

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051707

Factura de contado: 0001 – 00067374

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" –
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
ALQUILER DE VIVIENDA
LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2015

Dictamen de Evaluación N° 22103/2015 (Expte FM 5-4278/15).-

Adjudicación – Resolución JRGN N° 48265/2015 (Expte FM 5-4278/15).-

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051692

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159- AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca –2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONTRATACIONES DIRECTAS

Factura de contado: 0001 – 00067374

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" –
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015
SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**

Dictamen de Evaluación N° 22104/2015 (Expte FM 5-4278/24).-

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22297/2015 (Expte FM 5-4278/24).-

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051698

Factura de contado: 0001 – 00067374

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" –
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**

Acta de Evaluación N° 14/2015 (Expte FM 5-4278/22).-

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22294/2015 (Expte FM 5-4278/22).-

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051697

Factura de contado: 0001 – 00067374

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" –
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**

Dictamen de Evaluación N° 22105/2015 (Expte FM 5-4278/23).-

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22295/2015 (Expte FM 5-4278/23).-

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051696

Factura de contado: 0001 – 00067374

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" –
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015
SERVICIO DE TRANSPORTE DE**

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

PASAJEROS

Dictamen de Evaluación N° 22102/2015 (Expte FM 5-4278/18).-
Adjudicación – Resolución JAGR N° 22293/2015 (Expte FM 5-4278/18).-
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051695

Factura de contado: 0001 – 00067374

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS

Dictamen de Evaluación N° 22101/2015 (Expte FM 5-4278/21).-
Adjudicación– Resolución JAGR N° 22292/2015 (Expte FM 5-4278/21).-
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051694

Factura de contado: 0001 – 00067374

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 13/2015 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA

Acta de Evaluación N° 13/2015 (Expte FM 5-4278/17).-
Adjudicación – Resolución JAGR N° 22291/2015 (Expte FM 5-4278/17).-
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Luis Adolfo Guiñez, COMANDANTE MAYOR

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051693

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Factura de contado: 0001 – 00067307

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
JUAN FRANCISCO DE LA SERNA – MARÍA VICTORIA IPPOLITO
Expte N° 34 – 207.827/15

Los Señores Juan Francisco de la Serna y María Victoria Ippolito, en el carácter de copropietarios de la matrícula N° 12.717 del Dpto. Anta, solicitan la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula N° 7171, Suministro N° 229, con aguas del río Dorado para una superficie bajo riego de 43 ha con un caudal máximo de 22,575 lts./seg de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, abastecido dicho caudal por el canal Romera-Medina.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 3 de diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016,
05/01/2016

OP N°: 100051610

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Valor al cobro: 0002 – 00005608

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA
DCION. DE ADMINISTRACION
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-12772/08. "**Contratación de Troka Comunicaciones**".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13883/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con Troka S.R.L., la prórroga del contrato de suministro del servicio de desgrabaciones y auditoría de medios, por el término de un (1) año a partir del 24 de noviembre de 2015, por la suma mensual de \$3.511,30 (pesos tres mil quinientos once con 30/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos.–

2) REGÍSTRESE, notifíquese, y archívese.–

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals– Procurador General de la Provincia.– Dra. Mirta Lapad– Asesora Gral. de Incapaces.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

OP N°: 100051701



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067388

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg, texto ord. Dec. 456/97) que Rosa Elina Bejarano, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina **Rosa 03**, de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Alto Samenta, que se tramita mediante Expte. N° 22215 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 77,45 Has

Y	X
2589498.58	7243454.00
2590443.47	7243454.00
2590443.47	7242789.97
2589110.14	7242789.97
2589110.14	7243168.62
2589498.58	7243168.62

LL: Y=2589720.00 X=7243070.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Same Norte – Expte. 19569; C° Samenta 2 – Expte. 15619; Camino Oeste – Expte. 17995; Papadopulos LXIX – Expte. 19878.–

Secretaría, 21 de Diciembre de 2015.–

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 11/01/2016, 18/01/2016

OP N°: 100051705

Factura de contado: 0001 – 00067380

EDICTO DE CONCESIÓN DE CANTERA

La **Dra. M. ALEJANDRA LOUTAYF**, Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, **NOTIFICA Y HACE SABER** que de acuerdo a lo informado por Catastro Minero a fs. 60/61 (inscripción gráfica) y conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.M. (LEY 7141), que la Empresa **JUAN PEDRO GARÍN CONSTRUCCIONES S.A.** representada por su Presidente SR. **JUAN PEDRO GARÍN D.N.I. 13.745.192** ha celebrado **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO por Extracción de Áridos** con la Sra. **ADRIANA VUISTAZ DE AYESTARÁN, D.N.I. N° 11.888.579**, propietaria de la Finca ubicada en Embarcación Vieja de la Localidad de Embarcación – Dpto. San Martín – Provincia de Salta. Se tramita el **EXPTE. 20372 – CANTERA LA QUENA** del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. **DANIEL ENRIQUE MARCHETTI** y se determina de la siguiente manera:

**UBICACIÓN DE LA CANTERA
COORDENADAS DE LOS 4 PUNTOS**

Y = 4381066,91	X = 7429684,11
Y = 4381158,36	X = 7429333,19
Y = 4381117,25	X = 7429309,30

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Y = 4381066,91

X = 7429415,97

Superficie Arrendada: 1,5 HAS. correspondiente a Finca identificada con **Matrícula N° 19287**, ubicada en Embarcación Vieja de la Localidad de Embarcación – Dpto. San Martín, Provincia de Salta – República Argentina, Registrada en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta a nombre de **ADRIANA VUISTAZ DE AYESTARÁN D.N.I. N° 11.888.579.-** Salta, 18 de Diciembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 13/01/2016, 22/01/2016

OP N°: 100051700

Factura de contado: 0001 – 00067299

VITTORI Y BANDI IV – EXPTE N° 22408
EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. n° 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. n° 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Vanadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI IV", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente N° 22408 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. M. ALEJANDRA LOUTAYF y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina
COORDENADAS GAUSS KRÜGER
SISTEMA POSGAR 94

1	Y=3516735,18	X=7256098,35
2	Y=3522961,03	X=7256098,35
3	Y=3522961,03	X=7251233,31
4	Y=3516735,18	X=7251233,31

Superficie Solicitada:: 3028 Has.,9009 m2 y Corresponde a los inmuebles identificados como: i) MATRICULA 276, Finca Las Arcas o Las Harcas, Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra Registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de Demetrio GUITIAN; ii) MATRICULA 319, Finca Las Arcas, Partido Quebrada del Toro, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra Registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de Milagro FLORES; iii) MATRICULA 400, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, SIN CÉDULA PARCELARIA, por carecer de antecedentes de títulos y iv) MATRICULA 575, Finca Potrero del Cerro Negro o Corrales Grandes, Partido: PATAHUASI, Dpto. Rosario de Lerma, Registrado: en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de: Casimiro ZERPA; Teodosio ZULCA DE COPA; Lucía ZULCA

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

DE CHOCOBAR: Martina ZULCA ZERPA; Ciriaco ZULCA ZERPA; María Julia FARFAN FARFAN DE ZULCA; Elíseo VILTE; Fredeslindo VILTE; Elíseo VILTE (H); Tomas ZERPA; Bartolomé ZULCA; Sebastiana ESCALANTE DE ZULCA; Benita FLORES, LC N° 2.287.771; Asunción Olimpia VILTE, LC N° 3.023.097 y Ángel Eduardo VILTE DNI N° 7.257.020
Salta, 14 de diciembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 04/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051604

Factura de contado: 0004 – 00005152

La Dra. M. Alejandra Loutayf secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de registros hace saber la reducción de coordenadas de la Cantera áridos El Zapallar ubicadas en el Rio Mojotoro Departamento de Gral. Güemes el cual se tramita bajo Expte N°21806:

Area 118746.2165

At point X = 3604627.7300 Y= 7268300.1900 Z= 0.0000
At point X = 3605428.3700 Y= 7268814.5200 Z= 0.0000
At point X = 3605501.8200 Y= 7268712.7200 Z= 0.0000
At point X = 3604719.8100 Y= 7268208.4100 Z= 0.00000

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 10/12/2015, 21/12/2015, 04/01/2016

OP N°: 400007284

SENTENCIAS

Recibo sin cargo: 100006033

HORACIO MANUEL SUAREZ EXPTE N° 51472/15

1°) CONDENAR a HORACIO MANUEL SUAREZ, argentino, de 18 años de edad, D.N.I. N° 39.573.615, concubinado, con hijos, con instrucción, trabaja de vendedor ambulante, nacido el 16/12/1995 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Tucumán), domiciliado en calle Luis Beltrán s/n (domicilio de Carmen Sánchez) Prontuario Policial N° 49.824 Sección R.H, **PENA DE TRES AÑOS Y OCHO MESES del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA** Art. 166 Inciso 2do, 1er Supuesto, Art. 42 CP. 2°) Absolver.... 3°) Oficiar...4°) DE FORMA" Fdo.: Dr. Raúl Fernando López – Juez. Ante Mi: Dra. Rocío Jarsún Secretaria" para su toma de razón.

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051691

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067390

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"GALLARDO, ROBERTO MIGUEL S/ SUCESORIO", Expte. N° 525.144/15**, CITA por Edictos, que se publicarán por el término de un (1) en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Milagro Lee Arias, Secretaria.

SALTA, 28 de Diciembre de 2.015

Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051706

Factura de contado: 0001 – 00067386

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana Acuña, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, Distrito Centro, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día, a todos los que se consideren con derechos a los bienes del **"Sucesorio de García, Juan", Expte. N° 535826/15**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 29 de diciembre de 2015.

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051704

Factura de contado: 0001 – 00067356

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría Nro. 2, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE ARACENA HÉCTOR HUGO" Expediente Nro. 17.486/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Tartagal, Salta, 1 de Noviembre del 2015.–

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016

OP N°: 100051676

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005234

El Dr. Gabriel Chibán, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "**Vila Ortiz, Florentino; Castillo, Flora Felicidad por Sucesorio**", Expte. N° 525.215/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 30 de Octubre de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007387

Factura de contado: 0004 – 00005233

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, a cargo del Dra. Jacqueline San Miguel, Juez, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Alberto Félix Greni s/Sucesorio**", Expte. N° 524275/15, Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 30 de Octubre de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007386

Factura de contado: 0004 – 00005232

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Lucchini, Antonio Segundo; Campilongo, Elena María Rosa por Sucesorio**"; Expte. N° 503.014/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial.
Salta, 30 de Diciembre de 2.015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007385

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005231

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la Provincia de Salta Capital, Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"Márquez, Susana del Valle s/Sucesorio", Expte. N° 519.162/15**, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C. N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer.
Salta, 28 de Diciembre de 2015.–

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007384

Factura de contado: 0004 – 00005230

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos caratulados: **"Vega Magdalena por Sucesorio" Expte. N° 515417/15**. Cita por edictos durante un día en el boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.
Salta, 13 de Noviembre de 2015.–

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007383

Factura de contado: 0004 – 00005229

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"Medina, José Facundo, por Sucesorio" Expte. N° 518.400/15**, cita por edictos que se publicarán por el término de 1(un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre del 2015. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez, Dra. Sara A. Alsina Garrido, Secretaria.–
Salta, 10 de Diciembre de 2015.–

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007382

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005228

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "**Martínez, Joaquín Gabriel por Sucesorio**", Expte. N° 530.587/15, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 29 Diciembre de 2.015.-

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007381

Factura de contado: 0004 – 00005227

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Julio César – Rodríguez, Analía Socorro s/Sucesorio**" Expte. N° 130.750/05, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Analía Socorro Rodríguez, DNI. N° 27.175.943 y citar por edictos que se publicarán durante 1 día en el diario de publicaciones oficiales, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña – Juez . Dra. Carolina Van Cauwlaert – Secretaria.
Salta, 14 de Diciembre de 2.015.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007380

Factura de contado: 0004 – 00005226

Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Cuenca, Rene Mario Oscar; Ibarra, María Cristina s/Sucesorio**" – Expte. N° 510.844/15, Ordena la publicación se hará por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 29 de Diciembre del 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 400007379

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005218

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich Cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de: "**Agostini Sergio Gabriel s/Sucesorio Expte. N° 509.824/15**", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Salta, de Junio de 2 015.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich – SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016

OP N°: 400007368

EDICTOS DE QUIEBRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005610

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **CRUZ, JOSÉ ALEJANDRO s/ QUIEBRA (PEQUEÑA), Expte. N° EXP – 487217/14**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. José Alejandro CRUZ, con domicilio real en calle Pedernera 878, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **18 de marzo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día **3 de mayo de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **2 de agosto de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el **CPN Alejandro David LEVIN**, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas.- Salta, 28 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muíñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 700.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051703

Valor al cobro: 0002 – 00005609

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA, Expte. N° EXP – 392290/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA SRL, CUIT 30-63988437-2, con domicilio real en Av. Monseñor Tavella n° 2193, y procesal constituido en calle 10 de octubre 147, Planta Alta, Of. 4, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Placer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **26 de febrero de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día **12 de abril de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **24 de mayo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN **Federico Eduardo GALUP HAISCHT**, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas._
Salta 28 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muiñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 840.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051702

Valor al cobro: 0002 – 00005607

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 520905/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo Arqued Crespo, DN1 94.015.177, con domicilio real en calle Benito Graña n° 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 8 de marzo de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 21 de abril de 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 3 de junio de 2016 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts.

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Analía Valeria ROMERO, con domicilio en calle Manz. 541, Casa 9, Ba. Universidad Católica, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Jueves de 18:00 a 19:30 horas.–
Salta, 21 de diciembre de 2.015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 720.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016,
07/01/2016

OP N°: 100051683

Valor al cobro: 0002 – 00005594

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"COMESA S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° EXP – 537988/15**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 09/12/15 en el que se hizo saber que en fecha 03 de diciembre de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de COMESA S.R.L., con sede social en calle Urquiza N°1.850 DE ESTA CIUDAD. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 21 de diciembre de 2.015 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos en representación del Estudio MAIZEL y Asociados el C.P.N. Daniel David LEVIN, Mat. Prof. 489, con domicilio en calle Los Mandarinos N°384 de B° Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles, jueves de 18:30 a 20:30 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 04 de marzo de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$610,00. El día 29 de abril de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 13 de Junio de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría, Salta, 27 de Diciembre de 2.015.–

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 628.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 28/12/2015, 29/12/2015, 30/12/2015,
04/01/2016

OP N°: 100051574

EDICTOS JUDICIALES

Recibo sin cargo: 400001062

La Dra. Marta Inés Maturana, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos: **"Bulacio Fabi, Martina – Bulacion Fabi, Santino – Cambio de Nombre", Expte. N° 1–530.932/15**, hace saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a obtener la

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Adición de un Segundo Prenombre a los Niños: Martina Bulacio Fabi, DNI. N° 48656229 y Santino Bulacio Fabi, DNI. N° 52545091,; y se le adicione como segundo prenombre el de "Lourdes" y "Jesús" respectivamente.- Publíquese por edictos en un Diario Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses.
Salta, 21 de Noviembre de 2015.-

Dra. María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/12/2015, 04/01/2016

OP N°: 400007258

Factura de contado: 0004 – 00004775

La Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "**Tacuri, Petrona s/Ausencia con presunción de fallecimiento**" **Expte. N° 489.013/14**, ha dispuesto citar a Petrona Tacuri DNI N° 18.663.767 para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.-

Dra. Ines Villa Nougés, JUEZ – Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARIA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 04/09/2015, 05/10/2015, 04/11/2015, 04/12/2015,
04/01/2016, 04/02/2016

OP N°: 400006768



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Factura de contado: 0001 – 00067379

SAN LUIS CONSTRUCCIONES SRL

- 1) **INTEGRANTES:** Luis Sebastián Cobo Roncal, DNI N° 24.138.136, CUIL N° 20-24138136-7, nacido el 03/09/1974, comerciante, con domicilio en Pje. Santa María s/n, La Silleta – Rosario de Lerma, Salta, soltero y Mario Enrique Palazzolo, DNI N° 24.237.982, CUIL N° 23-24237982-9, nacido el 11/03/1975, comerciante, con domicilio en B° El Huaico Mz 518 A Casa 10, Salta, casado con Marina del Milagro Sagra, todos argentinos.
- 2) **FECHA DE CONSTITUCIÓN:** Instrumento Privado de fecha 6/08/2.015
- 3) **DENOMINACIÓN:** "SAN LUIS CONSTRUCCIONES SRL"
- 4) **DOMICILIO SOCIAL:** Mz, 518 A Casa 10 B° El Huaico, Salta Capital,
- 5) **OBJETO:** tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero lo siguiente: a) Comercial: Compra – Venta, y distribución de materiales, accesorios y herramientas para la construcción, b). Construcción de inmuebles y obras de infraestructura.
- 6) **CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, las cuales son suscriptas totalmente de la siguiente forma: el Sr. Luis Sebastián Cobo Roncal 2550 (dos mil quinientas cincuenta) cuotas, por la suma de \$255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil) representando el 51% del capital social y el Sr. Mario Enrique Palazzolo 2450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) cuotas, por la suma de \$245.000 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil) representando el 49% del capital social. La integración del capital se realizará en Bienes de Cambio y Uso destinados a la actividad, según inventario al 31/07/2015 firmado por CPN y certificado por el Consejo de Ciencias Económicas.
- 7) **DURACIÓN:** Treinta (30) Años
- 8) **ADMINISTRACIÓN:** La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo de dos (2) Gerentes, por tiempo indeterminado, quienes tendrán a cargo el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la misma con su sola firma. Los Gerentes deberán hacer un depósito de garantía de \$10.000 (pesos diez mil) por su desempeño, al momento de comenzar a funcionar la presente. Se designa como Gerentes a los socios: Luis Sebastián Cobo Roncal, Mario Enrique Palazzolo quienes aceptan el cargo, constituyendo en este acto la garantía exigida mediante la firma de un pagaré, fijando domicilio especial en los mencionados en el encabezado.
- 9) **EJERCICIO ECONÓMICO:** Finalizará el treinta y uno de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 29/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 192.00

Fechas de publicación: 04/01/2016

OP N°: 100051699



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

FE DE ERRATAS

Recibo sin cargo: 100006034

DE LA EDICIÓN N° 19.690 DE FECHA 30/12/15
SECCIÓN COMERCIAL – AVISO COMERCIAL – TECNOGRAF S.A. O.P. N° 100051648– FACT. N°
01-00067347
DONDE DICE:
AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO. SECRETARÍA, SALTA 07/01/15
DEBE DECIR:
AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO. SECRETARÍA, SALTA 23/12/15

Sin cargo

LA DIRECCIÓN
Fechas de publicación: 04/01/2016
OP N°: 100051709

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 844436.46
Recaudación del día: 30/12/2015	\$ 9782.00
Total recaudado a la fecha	\$ 854218.46

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/01/2016
OP N°: 100051710

BOLETÍN OFICIAL – CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 250264.90
Recaudación del día: 30/12/2015	\$ 1035.00
Total recaudado a la fecha	\$ 251299.90

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/01/2016
OP N°: 400007388

Edición N° 19.691 – Salta, Lunes 4 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I
Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”